



TRD 102.12.06

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



PRIMER AVISO Artículo 224 del decreto Ley 019 de 2012
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP - SVNA - SDSM - 206 - 2026

**PRIMER AVISO
(27 DE AGOSTO DE 2026)**

De conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, se hace la publicación del
Primer aviso de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP - SVNA - SDSM - 206 - 2026**

El Municipio de Saravena en cumplimiento del ARTÍCULO 224 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012, que establece "ELIMINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A LICITACIÓN. El numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, señala:

"Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II". Por lo anterior, se permite realizar la publicación del presente aviso de convocatoria.

El Municipio de Saravena, está interesado en adelantar proceso contractual cuyo objeto es: **"APOYO A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERCULTURAL, DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA prevista en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1); el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

C. COMUNICACIONES

Las comunicaciones y solicitudes referentes al presente proceso de contratación efectuadas por canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la Entidad, con excepción de lo establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf), caso en el cual deberán notificar a la entidad a través del correo electrónico: contratacion@saravena-arauca.gov.co. Toda consulta deberá formularse por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni vía correo electrónico.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso licitatorio, se tiene como presupuesto estimado la suma de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$630.252.400,00)**, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **SETENTA (70) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena.



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

Página 1 de 2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.06

PRIMER AVISO Artículo 224 del decreto Ley 019 de 2012
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP - SVNA - SDSM - 206 - 2026

Para la firma del Acta de Inicio, el contratista debe acreditar la afiliación del personal requerido para la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral. Esto garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en Colombia y asegurando la protección y bienestar del personal contratado.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA: El cronograma de la selección abreviada a través de subasta inversa se registrará de acuerdo al establecido en la plataforma SECOP II

Responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web del SECOP II para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. LA NO CONSULTA DE LA PAGINA WEB DEL SECOP II POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.

Las subsanaciones serán requeridas por la Entidad por medio de la página web del SECOP II.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología después de publicar el pliego de condiciones, se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas las cuales se publicarán mediante la plataforma del SECOP II.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007, podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las persona jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente licitación y cumplan con los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano del presente proceso de Selección de Licitación Pública de obra No. LP - SVNA - SDSM - 206 - 2026, durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación ó en la Oficina Asesora Jurídica Municipal de Saravena.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipio de Saravena

Nombre: Marieth Gisella Hernández Bueno Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Nombre: Kelly Zoraida chavez Jurado Cargo: Tecnico Administrativo Oficina Asesora Jurídica	Proyectó y Digitó

